



COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

Tribunal Calificador del Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 483/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 16 de noviembre) y cuyas plazas fueron objeto de ampliación por orden 1244/2022, de 20 de junio, de la citada Consejería (B.O.C.M. de 5 de julio).

De conformidad con lo expresado en la base 13.2 de la Orden 483/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 16 de noviembre), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 27 de enero de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 8 de febrero), se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“Tribunal Calificador del Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid”
Dirección General de la Función Pública
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

Fecha: 2023.04.17 16:35:17 +02'00'